

El Gobierno subvenciona con más de 150.000 euros 28 proyectos de asociaciones y acciones vinculadas con el Plan del Pirineo

Se han concedido ayudas a los 17 proyectos presentados a la convocatoria de asociaciones y a 11 de los 26 que han concurrido a la convocatoria de acciones de entidades locales

Lunes, 06 de junio de 2022

El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, ha resuelto dos convocatorias, con un importe de más de 150.000 euros, destinadas a subvencionar un total de 28 proyectos de asociaciones y acciones vinculadas al Plan del Pirineo.

Los 17 proyectos presentados a la convocatoria de ayudas para la dinamización del territorio serán subvencionados, en su totalidad, con un importe total de 62.561 euros. Por su parte, 11 de los 26 proyectos que han concurrido a la convocatoria de entidades locales de acciones vinculadas con el Plan del Pirineo han obtenido ayuda por un importe de 90.000 euros.

Ambas convocatorias se enmarcan dentro del Plan del Pirineo que lidera la Dirección General de Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra junto con Lursarea, Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad, el Grupo de Acción Local Cederna Garalur y la Mesa del Pirineo.

El director general de Proyectos Estratégicos, Rubén Goñi, ha resaltado la importancia de estas convocatorias: “Debemos apoyar a las entidades locales en la lucha común contra el reto demográfico, que, por otro lado, no lo podemos afrontar solos desde las instituciones públicas. Es imprescindible impulsar el tejido social del territorio –el asociacionismo– para que mediante la participación ciudadana se puedan llevar a cabo programas y proyectos transformadores”, ha indicado.

De hecho, este es el primer año en que se han lanzado la concesión de estas ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para desarrollar acciones que favorezcan la participación activa de la población; el desarrollo, la colaboración y el trabajo en red del tejido asociativo; el voluntariado; la educación; la coordinación, la información y comunicación entre vecinos y vecinas, grupos y asociaciones del territorio; así como el avance social, económico y cultural en el ámbito territorial del Plan del Pirineo.

Las subvenciones abarcaban en proyectos individuales hasta el 80% de los gastos auxiliables, con un límite de 3.000 euros, mientras que en el caso de proyectos colaborativos entre más de una asociación alcanzaban el 100% y un límite de 5.000 euros.

Entidades locales

Por su parte, la convocatoria de acciones vinculadas con el Plan del Pirineo dirigida a entidades locales tiene como finalidad desarrollar acciones que recoge el propio Plan y conseguir el desarrollo de la zona, así como apoyar proyectos que se realicen en el territorio estableciendo para ello los recursos necesarios. El límite máximo de la subvención para proyectos presentados de manera individual estaba fijado en 15.000 euros y en 20.000 euros para proyectos de colaboración entre varias entidades locales.

Se han recibido 26 solicitudes y el presupuesto de 90.000 euros ha alcanzado para conceder ayudas a las 11 mejor valoradas.